

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.969/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en su conocimiento que en este Ayuntamiento se ha iniciado procedimiento sancionador nº 404/2015 contra Juliana López Dos Santos por infracción al artículo 38.1 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la Resolución del Expediente.

Arenas de San Pedro, 26 de julio de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*